

1

Otorga a

Sandra Leticia Gálvez Navarro

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fué aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

e Piensa y Trabaja "

Guadalajara, Jal., México, a 06 de Junio de 2003.

El Rector General

El Segretario General

Dewy

SE TOMO DI ANGLIA DE COME AS SOURCE

LE ANGLIA DE COME AS

A.A. 16.54 17

DE PROJESIONES

103

A 193

Considerates

03977351

CONSIDERATION OF THE PROJECT AND ADMINISTRATION OF THE P

Se eliminan el dato 1 (foto), Por ser considerados un dato personal identificable; Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



MXUDGL 54 02



093903242060603

Folio Námeros

A13252